

**INFORME COMISARIO
AÑO 2001**

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA EMPRESA
DE TELETRADING S.A.
CIUDAD.-**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Cías. expongo lo siguiente:

La administración cumple con las normas legales y estatutarias no habiendo efectuado movimiento contable alguno, para lo cual se espera obtener resultados positivos en el siguiente ejercicio, para así tener solvencia y liquidez en el futuro.

Sin ninguna recomendación o comentario que acate en el presente informe, me suscribo

Dando fe de lo expuesto.


COMISARIO



01 11 2001 11:00